

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1524/20

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 15-06-2020, sobre el expediente 129/20-Exptes., de Modificación del Presupuesto mediante Transferencia de créditos, en las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes:

De las aplicaciones presupuestarias:

VINCULACIÓN	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
3-2	338-22609	GASTOS DIVERSOS. ACTIVIDADES CULT. Y DEPORTIVAS	5.000,00 €

A las aplicaciones presupuestarias:

VINCULACIÓN	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1-6	134-624	PROTECCIÓN CIVIL. GASTOS DE INVERSIÓN	5.000,00 €

Pedro Bernardo, 31 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.